



**MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
Orden PJC/1357/2024, de 19 de noviembre.
(BOE de 2 de diciembre)

**TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO,
POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LOS CUERPOS DE GESTIÓN
PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
CONVOCADO POR ORDEN PJC/1357/2024, de 19 de noviembre**

Reunido en Madrid a 30 de junio 2026

ACUERDO

1.- Elevar al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes propuesta con la relación de personas que superan el proceso selectivo, en cada ámbito territorial, cuyo número no podrá exceder el de plazas convocadas, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas donde se convoquen plazas, con indicación del número de orden, apellidos y nombre, DNI, puntuación final obtenida en la fase de concurso de méritos.

En el caso de que se produzca alguna renuncia u otra circunstancia que suponga la exclusión de la lista de aprobados de algún candidato, serán sustituidos por los que les sigan en orden en la lista ya publicada de valoraciones definitivas.

2.- Comunicar a los Tribunales Delegados de las Comunidades Autónomas con lenguas oficiales que deberán proceder a la valoración del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas. Debiendo emplazar para la realización del ejercicio de carácter optativo que acredite el conocimiento de la lengua oficial y a la valoración de la documentación acreditativa que hubieran aportado las personas interesadas.

3.- Habiendo sido valorados las candidatas presentadas por el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana, se eleva al Ministerio la relación de aprobadas con la puntuación final una vez valorados los conocimientos de la lengua.

Vº Bº EL PRESIDENTE. –
Fernando Becares Ramos

LA SECRETARIA. –
M. Rosario Palacios Gonzalez